

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 921.-

DALCAHUE, 09 de noviembre del 2018. –

VISTOS: La solicitud adjunta N° 03, 06, 11. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, , 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARLEN ARROYO S.	PROFESIONAL GRADO 10°	01 DIA	08/11/2018
ALEJANDRO DÍAZ G.	A CONTRATA GRADO 15°	13 DÍAS	07/11/2018 AL 23/11/2018
YASNA IGOR GUICHACOY	JEFATURA GRADO 9°	01 DÍA	07/11/2018
VICTOR PAREDES B.	HONORARIOS	15 DÍAS	05/11/2018 AL 23/11/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Roxana C. Carcamo Calisto
ROXANA C. CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa